

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y
HÁBITAT
MARTES 29 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 11h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, concejales: Abg. Renata Salvador y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: MSc. Alejandro Terán, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos; Soc. Paola Ruiz, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Ing. Victoria Prijodka, Coordinadora del área técnica de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Ing. Rosa Elena Donoso, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Carla Arellano, Gerente General de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Abg. Bruno Andrade, delegado de Procuraduría Metropolitana; Ing. Xavier Vidal e Ing. Galo Rivadeneira, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Lic. Esteban Bravomalo, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; y, Soc. Alexandra Jaramillo, funcionaria del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del acta de la sesión realizada el 15 de marzo de 2016.**

El acta en referencia es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. **Presentación del Proyecto de Saneamiento de Quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.**

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que el tema de las quebradas es muy importante, por cuanto existen muchas viviendas que están al borde de las mismas, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, son las responsables de la relocalización de las viviendas, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda es la que otorga la vivienda, y la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, es la entidad que recupera estos espacios, porque de lo contrario pueden ser utilizados nuevamente para asentar sus viviendas, si es que no se intervienen.

Informa que antes existía el Programa de Saneamiento Ambiental – PSA, que contaba con recursos para recuperar los espacios e instalaba parques. Informa, además, que en la administración anterior se logró la declaratoria de patrimonio natural a todas las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se creó el proyecto específico de quebradas y se logró obtener de la Empresa

Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS los estudios, con gente calificada que ha estado vinculada al proyecto, así como también la construcción de las plantas de tratamiento.

Señala que en una mesa de trabajo por algún tema específico, un funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS expresó que habían grandes proyectos para realizarse, razón por la cual se les ha invitado a los funcionarios de dicha empresa para que expongan los mismos, sobre todo en la quebrada El Conde existen dificultades, por cuanto se manifiesta que el suelo no es bueno, por lo que deberán salir de allí 300 familias, razón por la cual a la Comisión le interesa conocer como está viendo la empresa qué futuro hay con las quebradas, cómo se está tratando esto, hay programas o no, existe el presupuesto necesario, etc., a fin de articular las acciones en caso de que existieran acciones.

Ing. Xavier Vidal, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Manifiesta que la presentación del Programa de Saneamiento de Ríos y Quebradas de Quito, lo han dividido en dos partes: una primera donde se resumen todas las acciones e intervenciones que ha venido realizando la empresa. Informa que lamentablemente el préstamo del BEDE finalizó y están en la fase de transición con muchas de las instancias municipales para que tomen la posta de las actividades que se han venido desarrollando. En la segunda parte el Ing. Galo Rivadeneira, indicará los aspectos principales que la empresa va a emprender en los próximos años, básicamente en el sur de Quito. Realiza la presentación del Programa de Saneamiento de Ríos y Quebradas de Quito, la misma que forma parte del acta como **anexo 1**.

Ing. Galo Rivadeneira, Jefe de Estudios de Saneamiento de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Manifiesta que su presentación se basará en las quebradas del sur de Quito, con esto no quiere decir que solo están trabajando en el sur, ya que están trabajando en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito. Realiza la presentación del Plan de Descontaminación de la zona sur de Quito, la misma que forma parte del acta como **anexo 2**

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que existe una dificultad con la definición de quebrada o río El Conde o Caupichu, por tanto, el río define el retiro de 50 mts, y allí se tendrá que reubicar a 300 familias; si es quebrada el retiro es de 15 mts, y habrá que reubicar a 23 familias, por lo tanto, hay una diferencia notable.

MSc. Alejandro Terán, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Señala que en ese tema también han tenido un problema de definición, porque esta definición viene desde la Dirección Metropolitana de Catastro.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y en la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, tienen algunos estudios importantes, que definen si es río o quebrada, también se ha solicitado información sobre los estudios del suelo, ya que puede ser mitigable y se puede hacer allí mismo para no mover las viviendas, por cuanto hay una gran área de playa, y eventualmente se pueden realizar algunas obras de mitigación. Manifiesta que esa definición es muy importante para la comunidad y las entidades municipales a fin de que puedan actuar por cuanto son barrios en

proceso de regularización, que si no se da ninguna señal van a seguir cuantos años más, razón por la cual es muy importante la información de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS, porque va a haber una intervención, de colectores, interceptores, etc., de acuerdo a lo manifestado por los técnicos de la empresa, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda tendrán que definir el tipo suelo, y aprovechando que se va a intervenir se puede ir planificando de manera conjunta si es que hay que hacer obras de mitigación, si es que hace falta, ya que es muy difícil mover de allí a 300 familias, más bien hay que ir viendo y aprovechar la intervención de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS.

Así mismo, manifiesta que efectivamente a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS no le corresponde hacer los demás aspectos de las quebradas, ellos hacen los colectores, los interceptores, limpian las aguas, pero hay una tarea adicional enorme, como educar a la población colindante respecto de la normativa, para los retiros, allí intervienen varias instituciones, el uso de esos espacios, con campañas que de alguna forma se han ido logrando hacer y la participación ciudadana que es fundamental, se ha logrado de alguna manera concientizar a la gente que no admitía vivir al lado de una quebrada, se ha logrado modificar en el sur de Quito, por la recuperación de algunos tramos que se han embellecido, y con el tiempo se va consolidando el parque como espacio público, y con esto ya no se toma la gente el borde de la quebrada para construir. Por lo tanto, sí existe esa preocupación, porque luego se le exige a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, viviendas para relocalizar a la gente que se ubica al borde de las quebradas.

Sobre el cuadro de acciones complementarias y sus responsables, sugiere incluirlos a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS, así como a la Secretaría de Ambiente, que le corresponde trabajar con la gente concientizando para que cuiden el medio ambiente, no arrojen basura a las quebradas, etc., Señala que el Programa de Saneamiento Ambiental- PSA, ha tenido éxito en los sitios donde ha intervenido, porque la comunidad ha participado, pero si no hay la contraparte municipal se debilita la comunidad.

MSc. Alejandro Terán, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Señala que han mantenido el acercamiento con el personal de la Secretaría de Ambiente, lamentablemente hay una sola persona encargada del tema de quebradas, la misma que se unirá al grupo. Informa que hace un par de semanas con las lluvias que se generaron hubieron afectaciones en San Juan de Calderón y en Santa Rosa de Pomasquí, razón por la cual realizaron una visita con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, y la Administración Zonal, y se sugirió hacer infraestructura en la parte alta, mingas con la comunidad, limpieza e infraestructura por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, e ir solventando poco a poco, dejando en claro que el tema de riesgos siempre es transversal en todas las empresas municipales.

Ing. Galo Rivadeneira, Jefe de Estudios de Saneamiento de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Manifiesta que lo que se presentó en la sesión era la intervención en

el sur de Quito, pero eso no quiere decir que no van a intervenir en el resto de Quito, existen intervenciones en todo el Distrito Metropolitano de Quito,

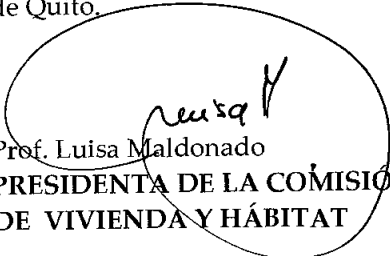
Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que es importante que se conozcan todas las intervenciones de Quito, por lo que se les convocará para que la Comisión conozca el resto de intervenciones que están haciendo en el Distrito. Manifiesta su preocupación por la quebrada de Caupicho, por cuanto allí existen muchos barrios que están solicitando su regularización.

Una vez tratado el punto del orden del día, la Comisión **resuelve:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, que presente para conocimiento de la Comisión, un informe detallado del cronograma de intervención de la quebrada El Conde o Caupicho, por cuanto en ese sector existen barrios que están solicitando su regularización.

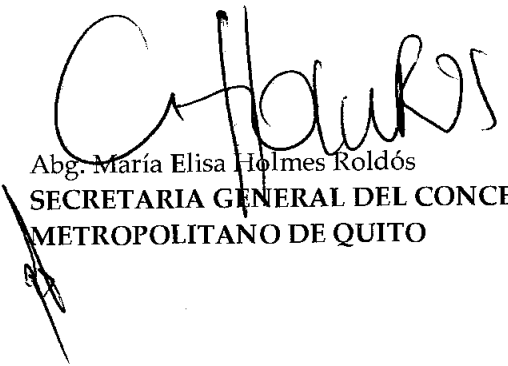
Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que esa información es muy importante porque en función de eso la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro ya pueden emitir algún criterio. Informa, además, que hay interés del Consejo Provincial de Pichincha, de apoyar con los muros de gaviones, de contención, etc., por lo que se pueden aprovechar esos recursos, para ir sumando esfuerzos y poder resolver este tema.

Sugiere además que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda visite los sitios donde está trabajando el Programa de Saneamiento Ambiental – PSA, a fin de que vayan identificando que cantidad de familias están ubicadas allí, ya que eso les permite proyectar si es que habrá o no que construir viviendas.

Siendo las 12h50, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Prof. Luisa Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**



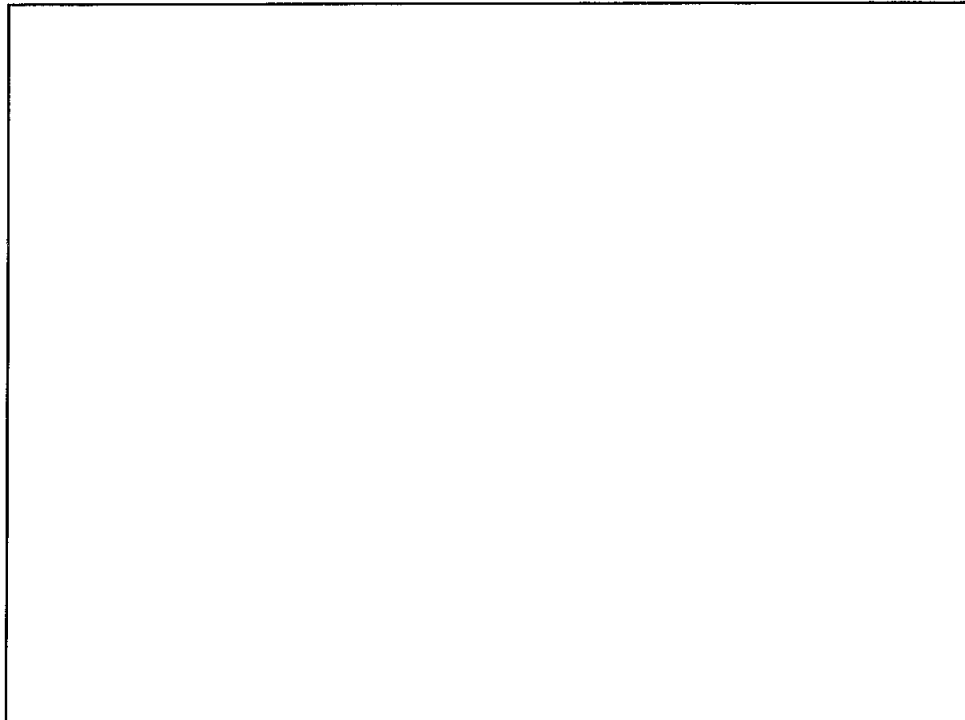
Abg. María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Jenny A.
29-03-2016

ANEXO 1

Programa de saneamiento
de ríos y quebradas
de Quito

30/03/2016



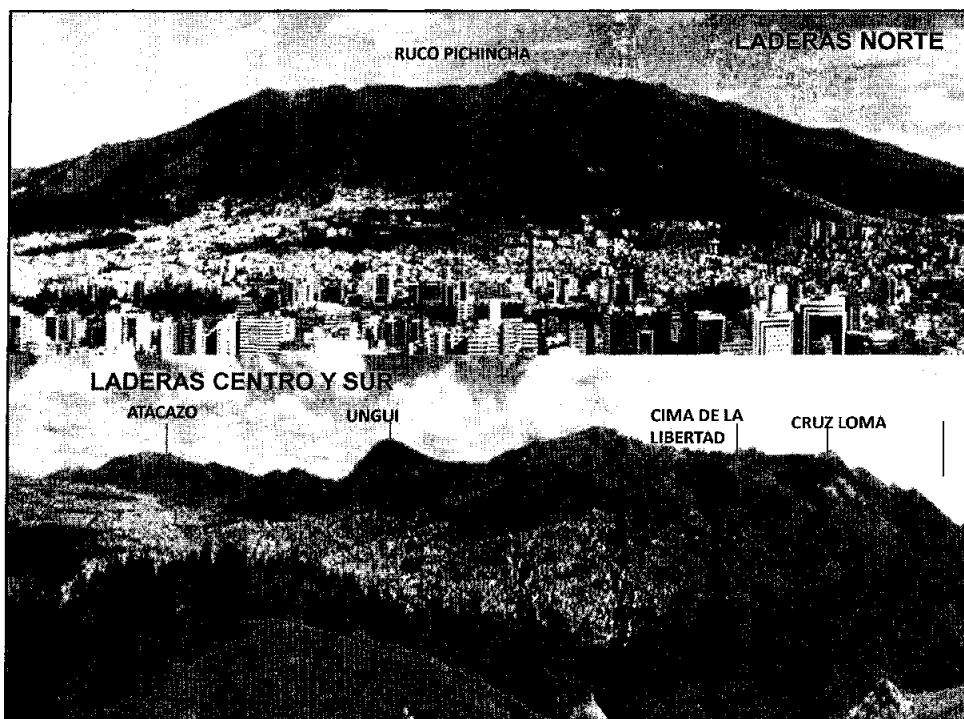
Programa de
Saneamiento de Ríos
y Quebradas de Quito



Índice

La problemática de las Laderas Pág 5

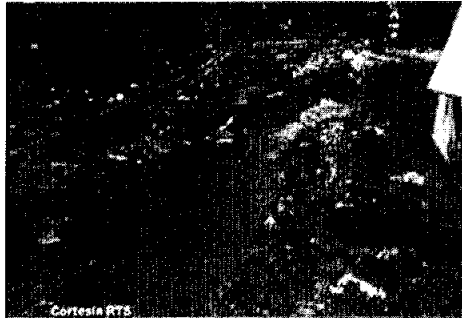
Programa de Saneamiento
Ambiental II Pág 9



[Handwritten signature]

La problemática de las Laderas

- Expansión urbana no controlada
- Tráfico ilegal de tierras
- Inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos
- Flujos de lodo y escombros que llegan a zonas consolidadas

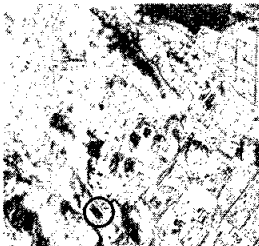


La problemática de las Laderas

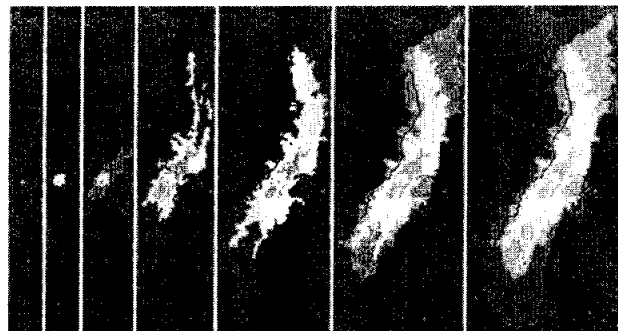
EL TEJAR 1956



EL TEJAR 1996



EXPANSION DE LA MANCHA URBANA



1535 1932 1975 1983 2009

La problemática de las Laderas

CAUSAS

EFFECTOS

Incremento del urbanismo en zonas sensibles (laderas)



Vive en edificaciones en riesgo, ilegales y perennizando el círculo de la pobreza

Eventos de inundación y de deslizamientos



Vive expuesta a riesgos naturales

Inadecuada disposición de residuos sólidos en cauces



Convive con insalubridad

Pérdida de biodiversidad, paisaje y espacios recreativos



No dispone de áreas de esparcimiento

La problemática de las Laderas

53 QUEBRADAS EN EL EJE PICHINCHA-ATACAZO



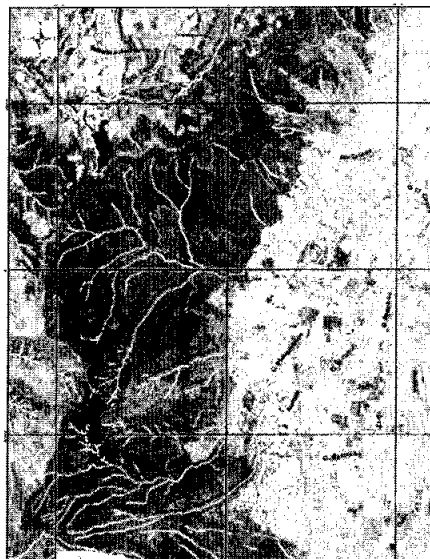
Programa de Saneamiento Ambiental II

- Financiado con el Préstamo 1802/OC-EC
- Monto total del Préstamo: US\$ 112 millones de dólares, 67,1 millones procedentes del BID
- **US\$ 56,2 millones** de inversión en Control de Inundaciones y Manejo de Laderas
- Población beneficiaria: **250.000 habitantes**
- Intervención en 6.500 ha entre el área natural urbana
- Intervención en 7 quebradas principales
- Desarrollo de una Metodología para evaluación del riesgo

Programa de Saneamiento Ambiental II

Eje Sunipamba - Saguanchi

- a) Estudios de laderas, cauces y colectores de 22 quebradas, participación de la comunidad, desde diseños las obras
- b) Capacitación a funcionarios municipales en manejo de riesgo, apoyo a la gestión de residuos sólidos en sitios de difícil acceso y reasentamientos

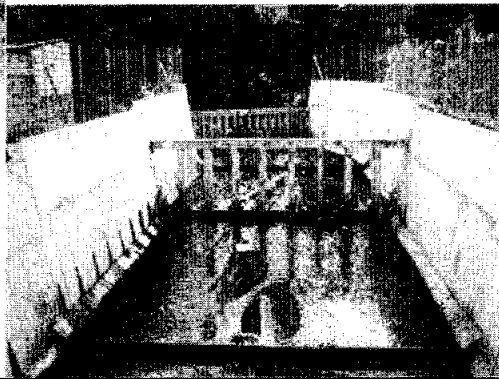


Programa de Saneamiento Ambiental II



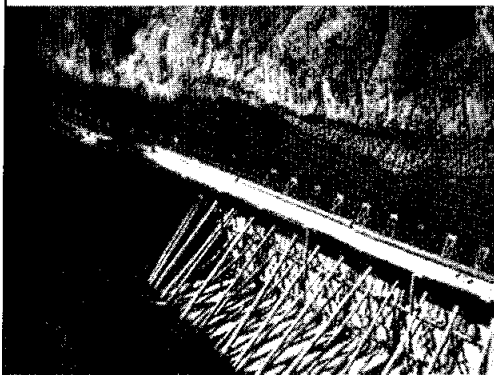
ANTES

Obras de regulación hídrica
en la quebradas Ortega

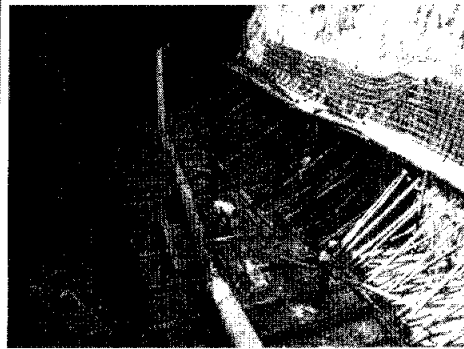


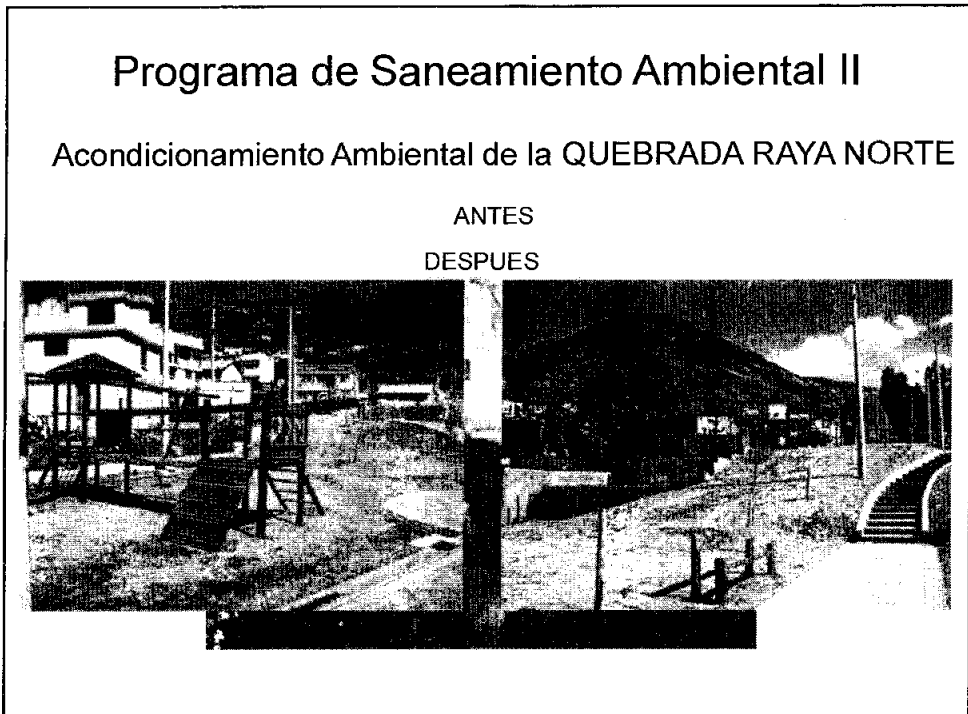
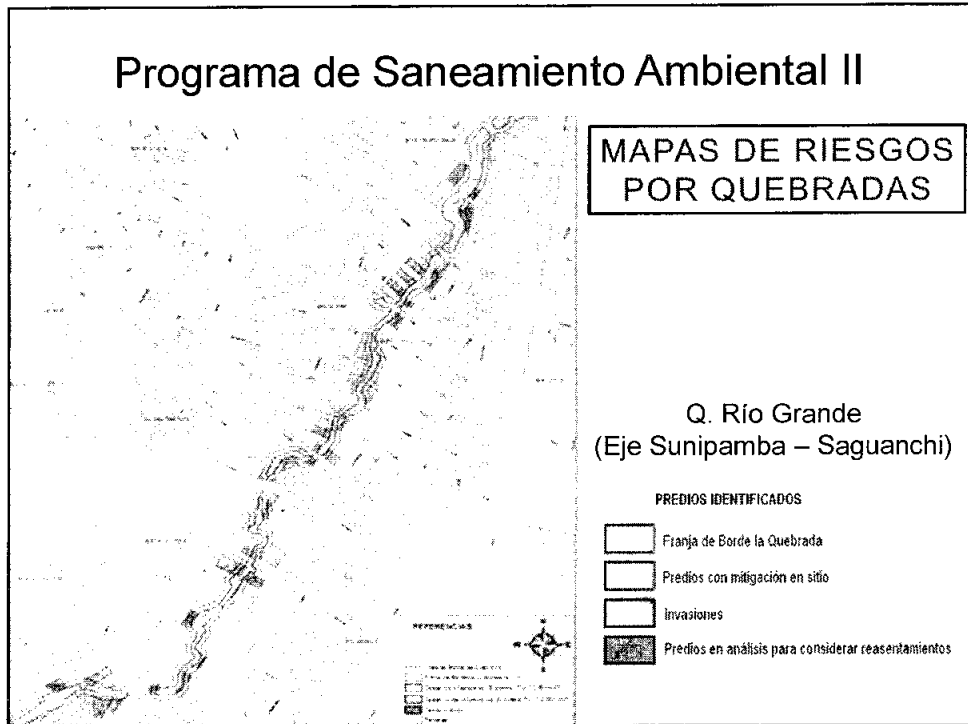
DESPUES

Programa de Saneamiento Ambiental II



Obras de regulación hídrica en la quebradas
Río Grande





Programa de Saneamiento Ambiental II

Acondicionamiento Ambiental QUEBRADA ORTEGA

ANTES

DESPUES



Programa de Saneamiento Ambiental II

Acondicionamiento Ambiental QUEBRADA SHANSAYACU

ANTES

DESPUES

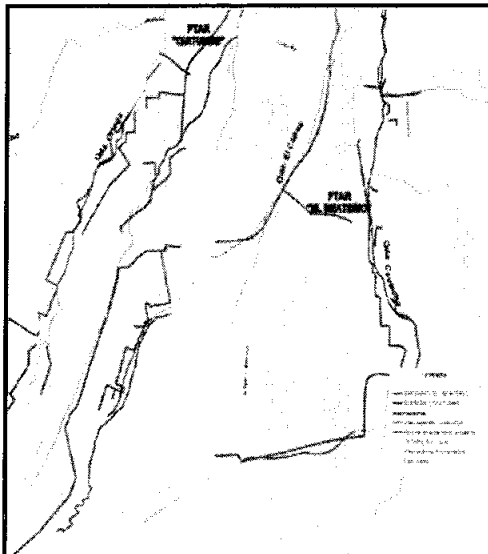


Programa de Saneamiento Ambiental II

Trabajo con la comunidad: presentaciones de diseño, promoción y avance de obras, coordinación Administración Zonal. Sensibilización sobre espacios recuperados con escuelas y la comunidad



Programa de Saneamiento Ambiental II

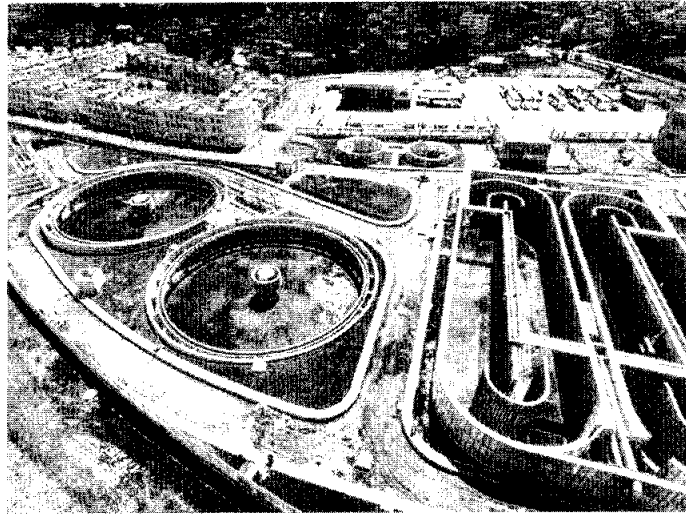


ACCIONES
COMPLEMENTARIAS:
INTERCEPTORES y PTAR

Programa de Saneamiento Ambiental II

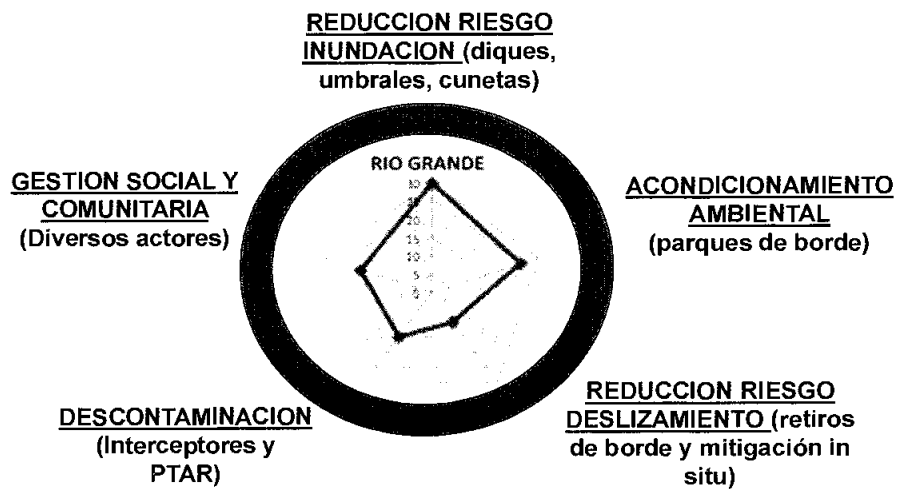
ACCIONES COMPLEMENTARIAS (TRATAMIENTO A.R.)

Población atendida:
69.000 hab
Caudal de Diseño
108 l/s
Proceso:
**Lodos Activados
(AE)**
Costo de Inversión:
12,5 millones
Área:
1,5 ha



Programa de Saneamiento Ambiental II

CONCEPTO DE INTERVENCION INTEGRAL



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Programa de Saneamiento Ambiental

Xavier.vidal@aguaquito.gob.ec

ANEXO 2

ANEXO 2

Verificación de datos

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



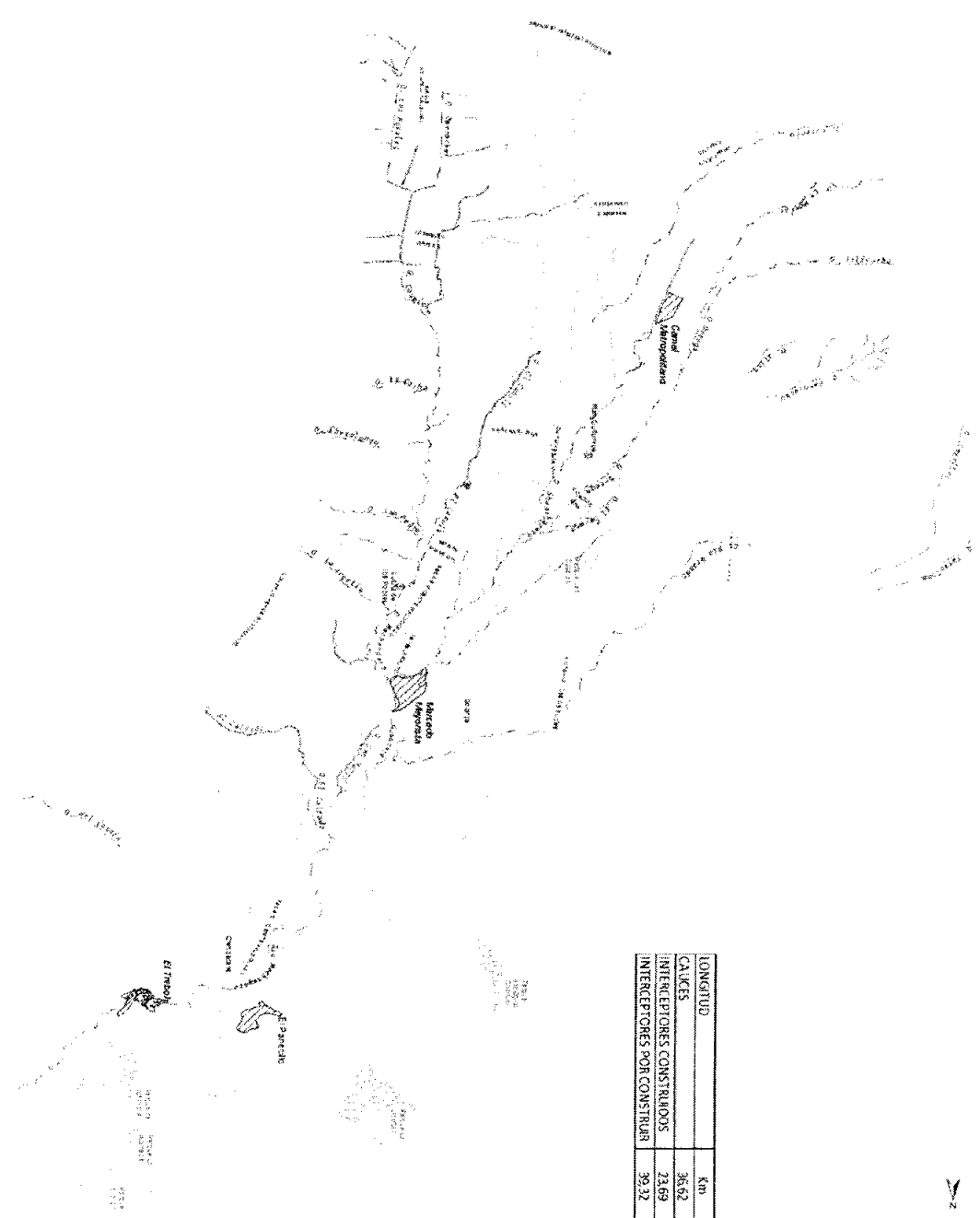
PLAN DE DESCONTAMINACION DE LA ZONA SUR DE QUITO

- DESCRIPCION ZONA PROYECTO.
- PROBLEMÁTICA.
- SOLUCION.
- ACCIONES COMPLEMENTARIAS

[Handwritten signature]



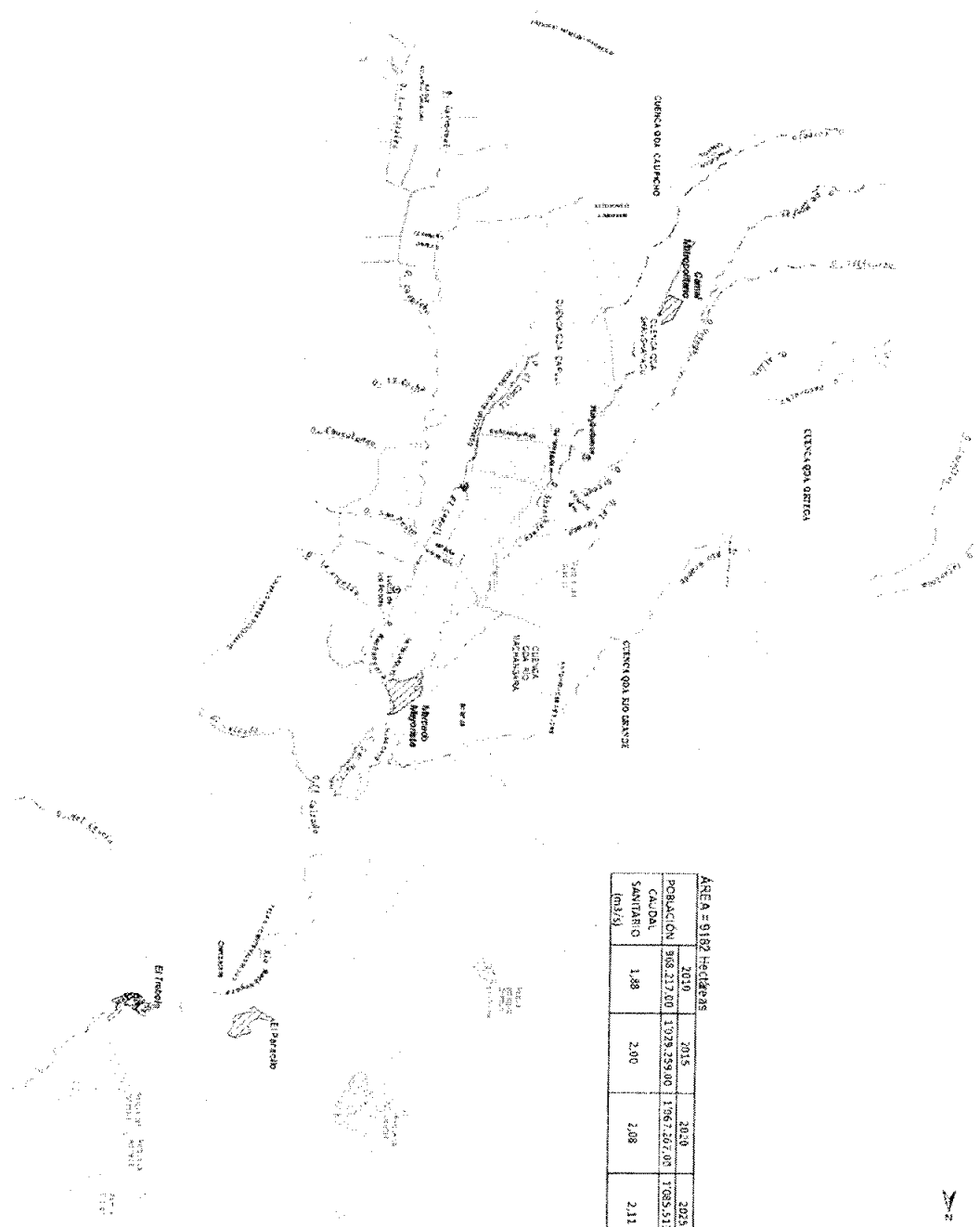
LONGITUD	Km
CAJES	36,52
INTERCEPTORES CONSTRUIDOS	23,69
INTERCEPTORES POR CONSTRUIR	39,32



[Handwritten signature]

ÁREA = 9182 Hectáreas

POBLACION CAUDAL	2010	2015	2020	2025
SANTARIC (m ² /s)	1,98	2,00	2,08	2,11



PROBLEMÁTICA

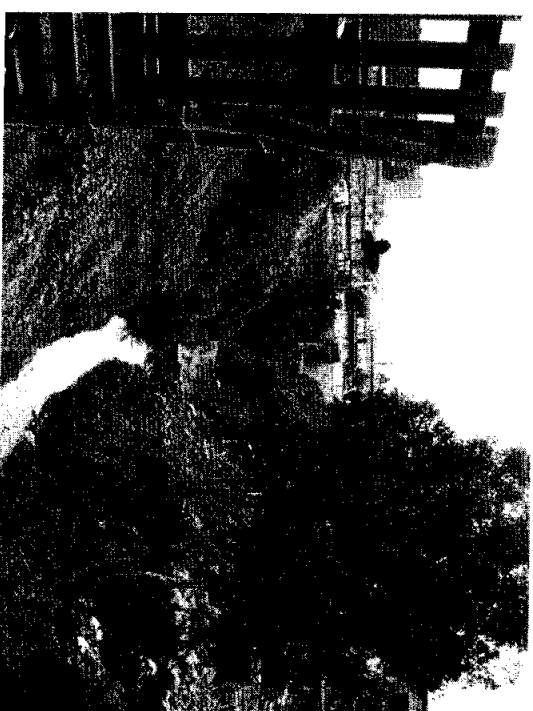


Qda. Capulí

Qda. Caupicho



Qda. Río Grande



PROBLEMÁTICA

Qda. Shanshayacu



Qda. Shanshayacu (M. Mayorista)

Qda. Los Rosales (PIT)

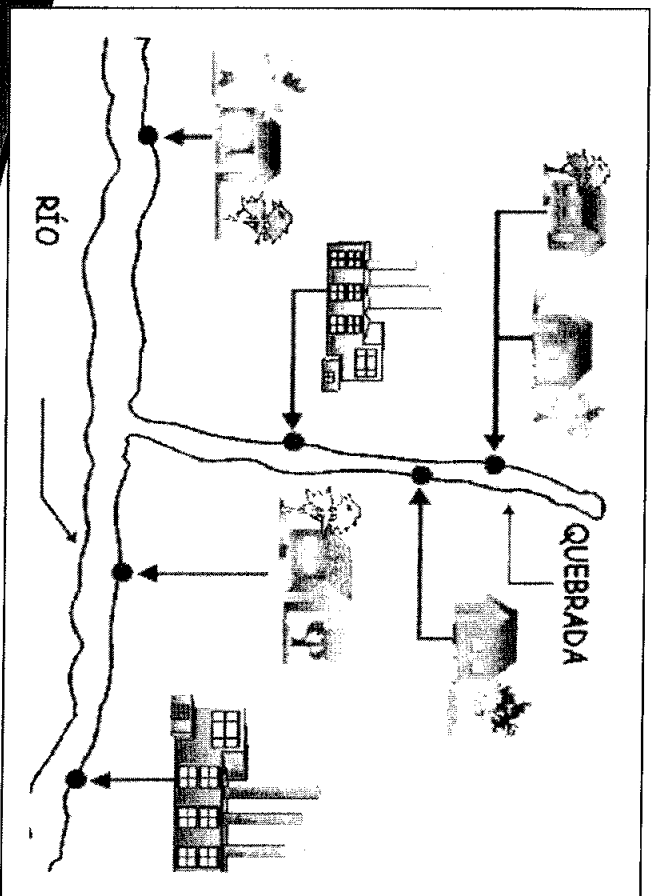


SOLUCIÓN



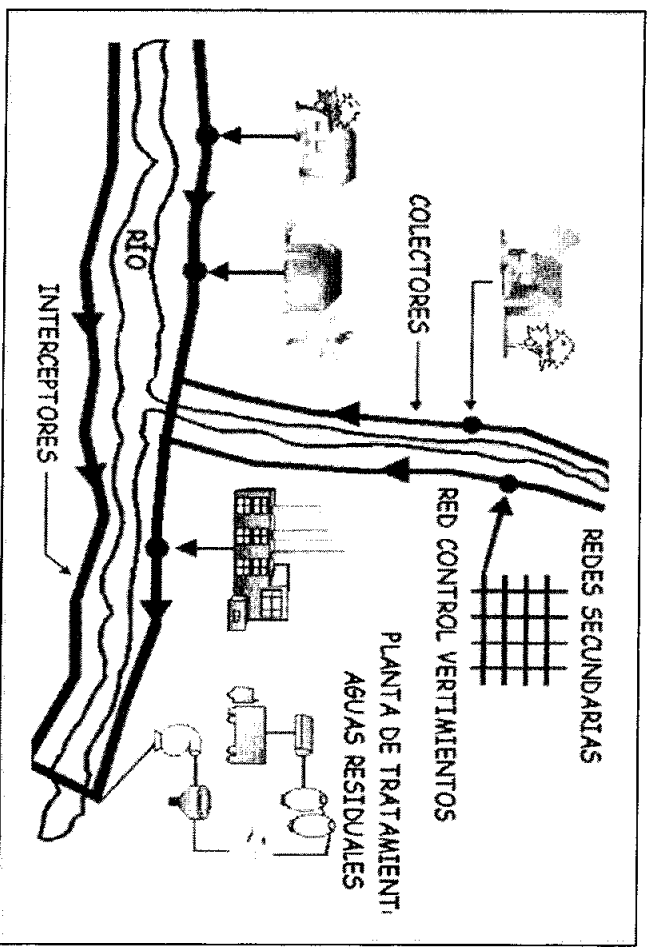
ACTUAL

**DESCARGA DIRECTA DE AGUAS
RESIDUALES A QUEBRADAS**



PROPUESTO

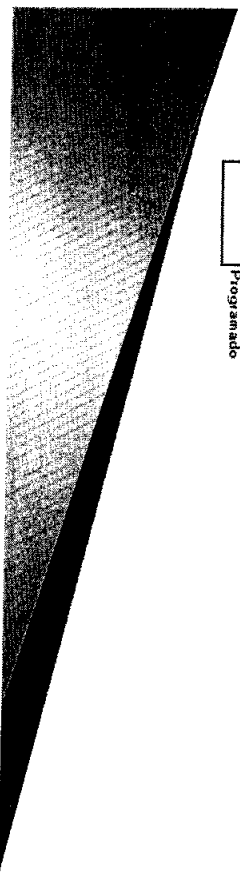
**COLECTORES, INTERCEPTORES
Y TRATAMIENTO**



SOLUCIÓN

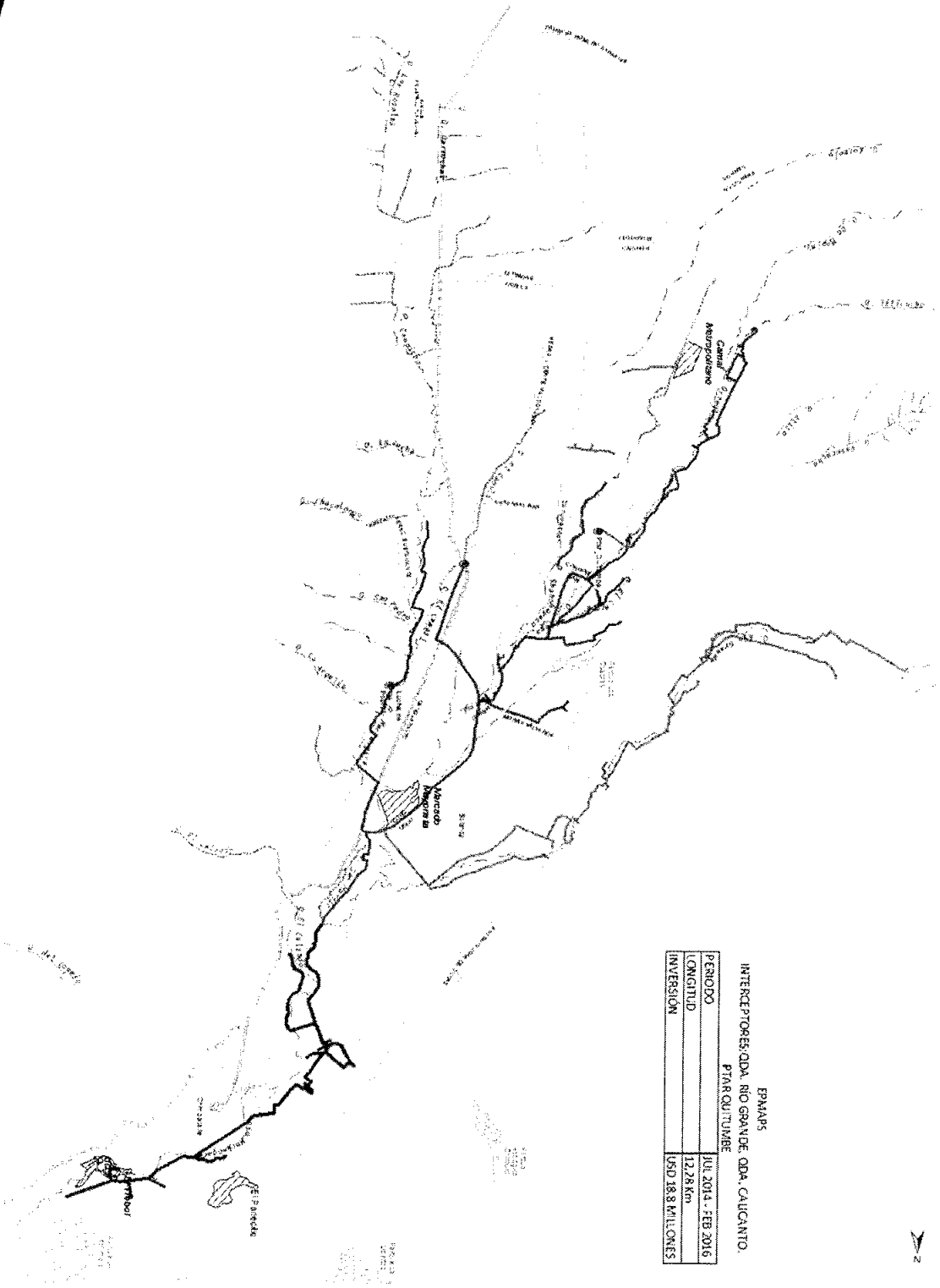


PERIODO / AÑO	PROYECTO	CONSTRUIDO		EN CONSTRUCCIÓN / PROGRAMADO	
		2002 - 2009	2009 - 2014	2014 - 2019	
		LONG. (km)	MONTO (USD)	LONG. (km)	MONTO (USD)
2002 - 2009	Interceptores para el río Machángara, desde el sector del Calzado hasta El Trébol (Vida para Quito)	10.00	8,200,000.00		
2010	Interceptor de la quebrada Shanshayaçu (EPIMAPS)			0.76	199,917.51
2009 - 2012	Interceptores del río Machángara desde el sector del Calzado hasta el sector de la ciudadela Pivvirod (EPIMAPS)			10.00	8,642,304.00
2013 - 2014	Interceptores de las quebradas Ortega, Pasocucho, Ruminchaxa y El Carmen (EPIMAPS)			2.34	557,921.73
2014 - 2015	Interceptores de la quebrada Río Grande (EPIMAPS)				
2014 - 2015	Interceptor de la quebrada Calicanto (EPIMAPS)			11.66	4,684,736.51
2015	Interceptor de la quebrada Shanshayaçu, entre Huaymay Nany Condor Nan (EPIMAPS)			0.62	262,468.68
2014 - 2016	PTAR Quitumbe (caudal: tratamiento 100 - 150 l/s)			0.13	217,513.89
2015 - 2016	Interceptores secundarios Río Machángara Grupo 2 (EPIMAPS)			1.51	999,582.96
2015 - 2016	Interceptores secundarios Río Machángara Grupo 4 (EPIMAPS)			3.09	2,710,767.17
2017 - 2018	Interceptores Occidental y Oriental Qda. Caupicho (EPIMAPS)			5.75	5,208,898.40
2017 - 2018	Interceptores secundarios Río Machángara Grupos 1 y 3 (EPIMAPS)			4.98	2,292,420.52
2018	Interceptor de la quebrada Shanshayaçu, entre M. Sucre y Huaymay Nan (EPIMAPS)			2.10	472,500.00
2018 - 2019	Interceptores Qda. Cornejo (EPIMAPS)			2.68	969,471.86
2018 - 2019	Interceptores Qda. Capullí (EPIMAPS)			1.24	1,795,454.33
	TOTAL	10.00	8,200,000.00	13.10	9,400,143.24
				33.95	19,753,274.70
					13,901,125.12
					51,254,543.06

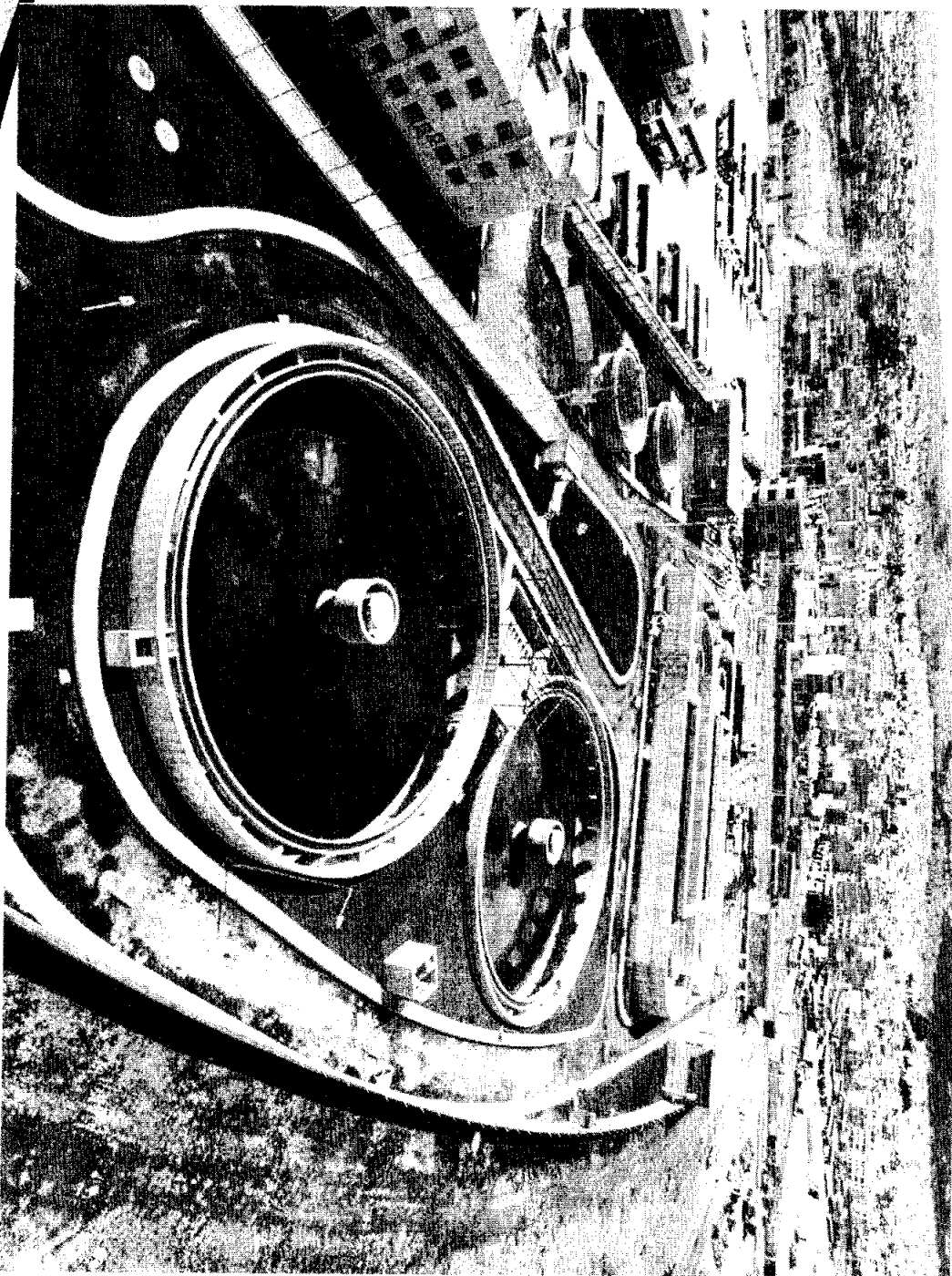


EPMAPS
INTERCEPTORES ODA, RIO GRANDE, ODA, CAUCANTO,
PARA OUITUMBE

PERIODO	JUL 2014 - FEB 2016
LONGITUD	12,28 Km
INVERSION	USD 18,8 MILLONES

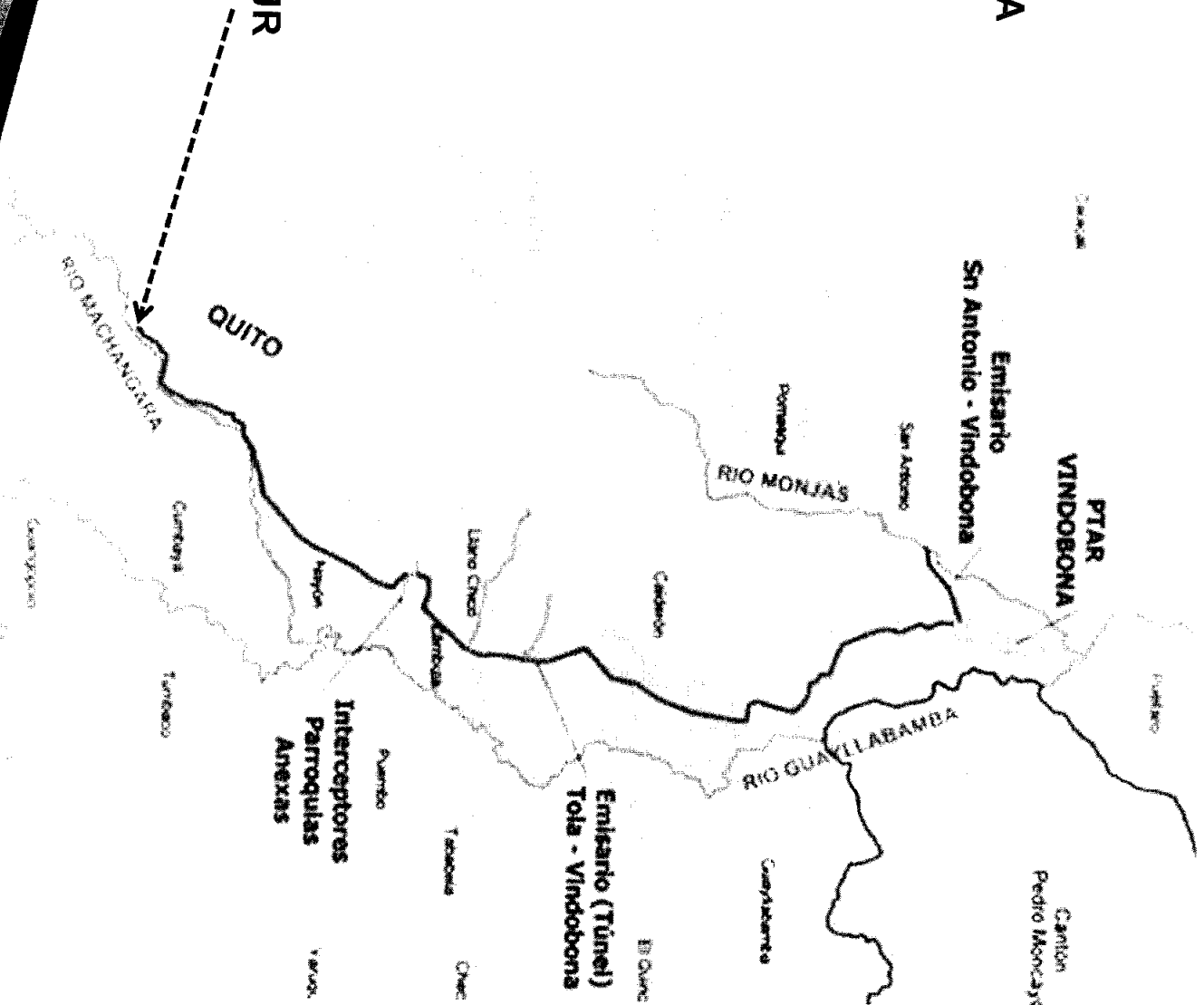


PLANTA QUITUMBE (EN CONSTRUCCIÓN)



**EMISARIO
 TOLA - VINDOBONA**

**DESCARGA
 INTERCEPTORES SUR**



ACCIONES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Monitorar el funcionamiento hidráulico de los separadores de caudal mediante la colocación de sensores de nivel que permitan controlar descargas de aguas residuales en tiempo seco.	EPMAAPS
Hacer cumplir los retiros establecidos en las ordenanzas para evitar asentamientos humanos en los taludes y cauces de las quebradas.	AGENCIA DE CONTROL - ADMINISTRACIONES ZONALES
Controlar que no se arroje basura y escombros, en los taludes y cauces de los ríos y quebradas.	EMASEO
Controlar las descargas industriales sin tratamiento previo.	SECRETARIA DE AMBIENTE
Continuar con la recuperación de las quebradas, mediante la construcción de parques de borde.	EPMMAOP - ESPACIO PUBLICO